

Nota y Acto seguido se han parado los oficios
que se prebienen en el of. del Sr.
Conde de Aranda, al Ayuntamiento de
Junta, y a los Con. de Inf. y Cab. G. N.
de esta villa p. a los fines que se indican
habiendo quedado establecido en Almansa de
de esta mañana el Apostadero q. tambien
se encarga a esta Corp. de la p. de
el supras. certifico.

Y Baner

Señor extraordinario y en virtud de citacion, se reunió
de 6 de set. de 1807. y el Ayuntamiento de esta villa de Tella
en las salas capitulares p. a celebrar el presente
cabildo extraordinario que preside el Alcalde
primero D. Jacinto Lora y por este se manifiesta
que estaba de recibiendo of. que le han pa-
sado el Conde del Cast. y de la Corp. de Cab. G. N.
de esta villa en lo que transcriben la or. q.
se le ha comunicado por el Sr. Jefe de la prim.
brigada M. N. de la Prov. a que corresponde
por la que se le prebienen q. inmediatamente
movieren la fuerza de su respectivo man-
do y se constituyan socorridos en la villa
de Tella. Y el Ayuntamiento en su virtud como q.
se vi. requerido p. a el aponte de socorro, aunque
se le ofree alguna duda sobre si debe o no cum-
plimentar esta or. por no se le comunica
por la autoridad superior q. corresponde

